



ESCUELA ESPECIAL TRASTORNO DE ESPECTRO AUTISTA
MI PEQUEÑO MUNDO DE SAN RAMON

Protocolo de Desregulación Emocional y Conductual (DEC)





ESCUELA ESPECIAL TRASTORNO DE ESPECTRO AUTISTA MI PEQUEÑO MUNDO DE SAN RAMON

PROTOCOLO DE DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL

OBJETIVO: Brindar orientaciones a nuestra comunidad educativa Mi Pequeño Mundo de San Ramón desde un enfoque preventivo, como también las recomendaciones y directrices para una intervención directa en aquellas situaciones de desregulación emocional y conductual (DEC) de los párvulos u otros miembros del establecimiento que por su intensidad podría causar daño físico y/o emocional para esa propia persona como para otra de la comunidad escolar. Siempre este abordaje incorpora la participación de la familia y considera el criterio de cada realidad particular.

BASES LEGALES: Estas orientaciones se enmarcan en la Ley General de Educación (2009), especialmente en cuanto a los derechos garantizados en la Constitución, tratados internacionales ratificados por Chile, y principios descritos en la misma que deben inspirar el sistema educativo; en la Ley de Inclusión Escolar (2015); la Declaración Universal de Derechos Humanos (ONU, 1948); la Declaración de los Derechos del Niño (ONU, 1959, ratificada por Chile en 1990); la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006; ratificado por Chile en 2008), la Ley N°20.422 de 2010, que establece normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad; lo estipulado en el Currículum Nacional en todos sus niveles y modalidades, en especial a lo referido a los Objetivos de Aprendizajes Transversales y los principios pedagógicos; en todo lo referido a la atención a la diversidad de estudiantes en el sistema educativo contenidas en el Decreto 170 del 2009; el Decreto 83 del 2015; las orientaciones nacionales del Ministerio de Educación (MINEDUC) para el sistema educativo en materias de inclusión; como también Orientaciones de respuesta de desregulación emocional de estudiantes en establecimientos educacionales y Orientaciones técnicas para la atención de situaciones desafiantes con niños y niñas en el espectro autista en establecimientos de educación parvularia.



ESCUELA ESPECIAL TRASTORNO DE ESPECTRO AUTISTA MI PEQUEÑO MUNDO DE SAN RAMON

1.. DEFINICIONES Y CONSIDERACIONES GENERALES:

- **DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL (DEC) (1):** “La reacción motora y emocional a uno o varios estímulos o situaciones desencadenantes, en donde el niño, niña, adolescente o joven (NNAJ), por la intensidad de la misma, no comprende su estado emocional ni logra expresar sus emociones o sensaciones de una manera adaptativa, presentando dificultades más allá de lo esperado para su edad o etapa de desarrollo evolutivo, para autorregularse y volver a un estado de calma y/o, que no desaparecen después de uno o más intentos de intervención docente, utilizados con éxito en otros casos, percibiéndose externamente por más de un observador como una situación de “descontrol”. (Construcción colectiva Mesa Regional Autismo, región de Valparaíso, mayo 2019).

(1) Orientaciones Protocolo de respuesta a situaciones de desregulación emocional y conductual en establecimientos educacionales. (MINEDUC, 2022)

- **CARACTERÍSTICAS DE LA DEC:**

No es un diagnóstico en sí, puede aparecer en distintos grados; subyacer a distintas condiciones como por ejemplo Espectro Autista, Trastorno de Ansiedad, Déficit Atencional con Hiperactividad entre otros, sino que ser gatillados por factores estresantes del entorno físico y social en niños, niñas y jóvenes con mayor vulnerabilidad emocional, -incluyendo el comportamiento de los adultos; se relaciona principalmente con comportamiento de tipo disruptivo y de menor control de los impulsos.

- **INTERVENCIÓN EN CRISIS (IC):**

Es la estrategia que se utiliza como primer auxilio - emocional y físico- y se aplica en el momento crítico cuyo objetivo es que el párvulo, en nuestro contexto, salga del estado de trastorno y recupere la



ESCUELA ESPECIAL TRASTORNO DE ESPECTRO AUTISTA MI PEQUEÑO MUNDO DE SAN RAMON

funcionalidad para afrontar el evento a nivel emocional, conductual y racional, por lo tanto, es una ayuda breve e inmediata de apoyo a la persona para restablecer su estabilidad personal a nivel emocional, físico, cognitivo, conductual- social.

Considera proporcionar ayuda, reducir el riesgo para sí y otros y conectar con los recursos de ayuda cuando se requiere. Una vez superado el momento de crisis, se debe determinar la necesidad (o no) de derivar a una intervención en centro de asistencia de salud y/o intervención de segunda instancia por parte de profesionales externos especializados como psicólogos, neurólogos o psiquiatras, entre otros posibles y se informa a la brevedad a la familia. Para que acuda al establecimiento en caso de ser necesario

En el caso de estudiantes que se encuentren en tratamiento anterior con especialistas externos al establecimiento educacional como por ejemplo psicoterapia o fármacos, el equipo directivo, de convivencia escolar y/o profesor deben disponer de la información e indicaciones relevantes del médico, u otro profesional tratante, ante la eventualidad de un episodio de DEC y que el/ la estudiante necesite el traslado a un servicio de urgencia y dicha información sea requerida.

Es responsabilidad de la familia entregar dicha información, y su manejo y uso por parte de los encargados en el establecimiento educacional siempre debe contar con el acuerdo (consentimiento) previo de la familia, asegurando la confidencialidad que amerita cada caso. Asimismo, es fundamental que, con antelación, se haya establecido, y registrado donde corresponda al adulto responsable de la familia, tutor legal o persona significativa con quien comunicarse ante dicha situación.



ESCUELA ESPECIAL TRASTORNO DE ESPECTRO AUTISTA
MI PEQUEÑO MUNDO DE SAN RAMON

- **ACTITUDES PARA REALIZAR IC:**

Los **adultos** responsables deben mantener la calma, ajustar su nivel de lenguaje y **comunicarse de manera clara, precisa, concisa, sin largos discursos; con voz tranquila, expresando gestos que transmitan serenidad** (comunicación no verbal), ya que, de lo contrario, existe el riesgo de que la intervención pueda agravar los hechos o consecuencias para el propio párvulo y para su entorno inmediato.

- **COHERENCIA CON REGLAMENTO INTERNO – CONVIVENCIA ESCOLAR/EVALUACIÓN:** Este documento debe ser consistente y congruente con todos los Reglamentos y PEI del Colegio que determinan los criterios, estrategias y medidas que se aplicarán a la generalidad del estudiantado considerando también las excepciones ante la presencia de conductas que requerirán ser revisados y ajustados, dada su pertinencia para la salud y situación personal y diagnóstico de cada párvulo

Lo anterior no implica consentir o justificar una conducta desadaptativa, atribuyéndola a una característica de la condición del estudiante (como puede ser el autismo), sino que, teniendo en cuenta los factores asociados a esta condición u otra, tomar las mejores decisiones sobre las acciones formativas que corresponde implementaren cada caso.

Todas las medidas y criterios tanto generales como particulares deben ser conocidos y manejados por todos los miembros de la comunidad escolar e informados a la familia.



**ESCUELA ESPECIAL TRASTORNO DE ESPECTRO AUTISTA
MI PEQUEÑO MUNDO DE SAN RAMON**

2.PREVENCIÓN

a) CONOCER A LOS ESTUDIANTES:

De modo de identificar a quienes, por sus características y/o circunstancias personales y del contexto, pueden ser más vulnerables a presentar episodios de DEC. Por ejemplo:

- ✓ Estudiantes con condición del Espectro Autista (TEA)
- ✓ Párvulos severamente maltratados y/o vulnerados en sus derechos
- ✓ Estudiantes que presentan trastornos autolesivos, destructivos, de descontrol de impulsos y la conducta, negativistas u opositoristas desafiantes
- ✓ Estudiantes con trastorno de hiperactividad/impulsividad, entre otros.

b) RECONOCER SEÑALES PREVIAS Y ACTUAR DE ACUERDO CON ELLAS:

Poner **atención** a la presencia de **indicadores emocionales** por ejemplo:

- ✓ mayor inquietud motora
- ✓ signos de irritabilidad
- ✓ desatención que lo habitual
- ✓ aislamiento
- ✓ tensión
- ✓ ansiedad
- ✓ temor
- ✓ ira
- ✓ frustración
- ✓ euforia
- ✓ cambios en las expresiones del lenguaje corporal
- ✓ lenguaje grosero, entre otros.



ESCUELA ESPECIAL TRASTORNO DE ESPECTRO AUTISTA MI PEQUEÑO MUNDO DE SAN RAMON

Complementar con información de diversas fuentes como la familia, personal del transporte escolar u otros, **que permitan identificar los detonantes** en situaciones domésticas y tener pistas para evitar que suceda en el contexto escolar.

Entre otras cosas, es importante:

- ✓ evitar cambios repentinos en el entorno escolar o en la rutina
- ✓ anticipar los cambios
- ✓ favorecer uso de audífonos
- ✓ minimizar el ruido ambiente
- ✓ estar atentos a cualquier conflicto en aula o fuera de ella.

c) RECONOCER ELEMENTOS DEL ENTORNO QUE PUEDEN PRECEDER A DEC:

Apuntar a detectar circunstancias que la preceden en el ámbito escolar, como en otros ámbitos de la vida diaria. Uno de los factores externos al aula y comúnmente asociado a desregulación emocional y conductual son los **trastornos del sueño**, por lo mismo es de *importancia la comunicación con la familia para detectarlo, prevenir las conductas no deseadas en aula y planificar los apoyos.*

Nivel de Educación Parvularia, en general, algunos elementos asociados a **riesgo de DEC**, no exclusivos del ambiente escolar, serían:

- ✓ síntomas depresivos del cuidador/a principal
- ✓ número de eventos estresantes vividos por el cuidador/a principal
- ✓ enfermedad crónica del estudiante
- ✓ escasez de medios materiales de estimulación apropiados para la edad .



ESCUELA ESPECIAL TRASTORNO DE ESPECTRO AUTISTA MI PEQUEÑO MUNDO DE SAN RAMON

En el Espectro Autista, son más vulnerables y fallan más en el empleo de estrategias de autorregulación, por lo que les requiere mucha energía y esfuerzo manejar los niveles de ansiedad y no propiciar desbordes constantes. **Por ello, se suman otros factores desencadenantes relacionados con el entorno físico y social** sobre los cuales también es posible intervenir preventivamente:

➤ **Entorno Físico:**

- ✓ Entornos con **sobrecarga de estímulos** (luces intensas, ruidos fuertes, colores fuertes e intensos, exceso de materiales o decoraciones, etc.). Si no se pueden controlar, permitir usarse elementos que minimicen los estímulos como tapones, auriculares, gafas, entre otros.
- ✓ Reducir incertidumbre **anticipando la actividad** y lo que se espera que la persona pueda hacer en esa actividad; si surgen cambios, infórmelos.
- ✓ **Ajustar el nivel de exigencias** considerando no solo el nivel de competencias del estudiante en la tarea, sino también el estado de regulación emocional, tanto negativo como positivo en el que se encuentra en el momento.
- ✓ **Equilibrar diariamente tareas** más demandantes con otras menos exigentes. Los estudiantes en el espectro autista (y con otras condiciones y o requerimientos de apoyo), ya tienen una demanda respecto al entorno inherente a su condición, que les resulta estresante.
- ✓ Programar previamente momentos de **relajación y de descanso**.
- ✓ Dar el **tiempo** necesario para **cambiar el foco de atención**, aunque se haya anticipado dicho cambio previamente.
- ✓ Favorecer la **práctica de ejercicio físico**.



ESCUELA ESPECIAL TRASTORNO DE ESPECTRO AUTISTA MI PEQUEÑO MUNDO DE SAN RAMON

➤ Entorno social

- ✓ **Ajustar el lenguaje.** Mantener una actitud tranquila. Aprender a estar en silencio y en calma en momentos que presenta altos niveles de ansiedad.
- ✓ **Predisposición al aprendizaje.** Reconocer momentos en que está preparado para aprender.
- ✓ **No juzgar** ni atribuir 'automáticamente' mala intención.
- ✓ **Dar tiempo para que dé a conocer lo que le pasa.** En los momentos de mayor estrés lo primero que se pierde es la capacidad para expresarse.
- ✓ **Aceptar y validar sus sentimientos.** No hay sentimientos malos, lo que puede estar malson las conductas asociadas. No negar lo que sienten.

ALGUNAS ACCIONES DE INTERNVENCION EN CASOS DE DEC PARA PARVULOS TEL Y TEA

- ✓ **Redirigir** momentáneamente al estudiante hacia otro **foco de atención** con alguna actividad que esté a mano
- ✓ **Facilitarles la comunicación**, ayudando a que se exprese. Las preguntas y la forma de hacerlas deben ser adaptadas a la edad y condición del estudiante, sin presionarlo.
- ✓ **Otorgar** cuando sea pertinente- **tiempos de descanso**. Estas pausas, tras las cuales debe volver a finalizar la actividad que corresponda, deben estar previamente establecidas y acordadas en cada curso y comunicadas a las familias.
- ✓ **Utilizar refuerzo conductual positivo** frente a conductas aprendidas con apoyos iniciales, que son adaptativas y alternativas como por ejemplo sobre cosas favoritas, hobbies, objeto de apego
- ✓ En el caso de **párulos sin lenguaje oral**, para identificar reforzadores será deseable según el caso, **utilizar pictogramas, gestos, lengua de señas chilena.**



ESCUELA ESPECIAL TRASTORNO DE ESPECTRO AUTISTA MI PEQUEÑO MUNDO DE SAN RAMON

- ✓ Enseñar estrategias de autorregulación (emocional, cognitiva, conductual) mediante objetos o situaciones que les agraden y relajen (no que les exciten y/o diviertan):
 - mediante ejercicios de relajación, respiración
 - estrategias de carácter sensoriomotor como pintar, escuchar música, pasear, saltar etc.

Ante la dificultad de reconocer y expresar emociones, se puede llevar un registro como el que está a continuación:

Nivel emocional	Me siento de esta manera cuando...
 Me siento bien	
 Un poco molesto/a	
 Molesto/a	No entiendo la tarea que tengo que hacer
 Muy molesto/a	No encuentro mi mochila en la sala

- ✓ Diseñar con anterioridad reglas de aula. Usar PICTOGRAMAS O tarjetas de alerta disponibles o una seña previamente consensuada, cuando se debe reforzar las normas de convivencia. Además, se debe estar atento a necesidades de adaptación de las reglas generales del aula que contribuyan a una sana convivencia escolar.

3.INTERVENCIÓN

Para efectos de organización de los apoyos, se describen tres etapas por grado de intensidad de la desregulación y complejidad de los apoyos requeridos.



**ESCUELA ESPECIAL TRASTORNO DE ESPECTRO AUTISTA
MI PEQUEÑO MUNDO DE SAN RAMON**

1. Etapa inicial: previamente haber intentado manejo general sin resultados positivos y sin que se visualice riesgo para sí mismo/a o terceros.

- ✓ Cambiar la actividad, la forma o los materiales, a través de los que se está llevando a cabo la actividad; por ejemplo, cuando reacciona con frustración en alguna actividad artística con témpera, permitir que utilice otros materiales para lograr el mismo objetivo.
- ✓ En los más pequeños pueden usarse rincones con casas de juego en donde permanezcan al detectarse la fase inicial de la desregulación y antes de su amplificación en intensidad, y donde pueda recibir atención y monitoreo de un adulto hasta que se reestablezca a su estado inicial; permitirle llevar objetos de apego, si los tiene.
- ✓ Utilizar el conocimiento sobre sus intereses, cosas favoritas, hobbies, objeto de apego en la estrategia de apoyo inicial a la autorregulación.
- ✓ Si se requiere, permitirle salir un tiempo corto y determinado a un lugar acordado anticipadamente en contratos de contingencia, que le faciliten el manejo de la ansiedad y autorregularse emocionalmente, se deben considerar factores como la edad, situaciones de discapacidad física y/o intelectual, trastornos de salud mental u otros, en los apoyos que pueda requerir durante el tiempo fuera del aula.
- ✓ Si durante el tiempo establecido que se mantendrá fuera del aula, por su edad u otras razones, requiere compañía de la persona a cargo, esta puede iniciar contención emocional-verbal, esto es, intentar mediar verbalmente en un tono que evidencie tranquilidad.
- ✓ En el caso de quienes presenten trastorno del espectro autista (TEA), será necesario posibilitar la manipulación de objetos con los cuales no pueda hacerse daño o la realización de alguna actividad de autorregulación que utilice para controlar su ansiedad.



ESCUELA ESPECIAL TRASTORNO DE ESPECTRO AUTISTA
MI PEQUEÑO MUNDO DE SAN RAMON

2. Etapa de aumento de la desregulación emocional y conductual y riesgo para sí mismo/a o terceros

- ✓ No responde a comunicación verbal, ni la mirada o intervenciones de terceros, al tiempo que aumenta la agitación motora sin lograr conectar con su entorno de manera adecuada. **Se sugiere “acompañar” sin interferir**, pues durante esta etapa de desregulación no está logrando conectar con su entorno de manera esperable.
- ✓ Permitirle ir a un lugar que le ofrezca calma o regulación sensorio motriz (por ejemplo, una sala previamente acordada que tenga algunos implementos que le faciliten volver a la calma).
- ✓ Permitir, cuando la intensidad vaya cediendo, la expresión de lo que le sucede o de cómo se siente, con una persona que represente algún vínculo para él/ella, en un espacio diferente al aula común, a través de conversación, dibujos u otra actividad que le sea cómoda.
- ✓ Conceder un tiempo de descanso cuando la desregulación haya cedido.
- ✓ Llevar al estudiante a un lugar seguro y resguardado, idealmente en un primer piso. Por ejemplo: sala de recursos, sala sensorial, sala acondicionada.
- ✓ Evitar trasladarlo a lugares con ventanales o ventanas sin cortinaje, o con estímulos similares a los desencadenantes de la crisis de desregulación
- ✓ Retirar elementos peligrosos que estén al alcance del estudiante: tijeras, cuchillos cartoneros, piedras, palos, otros.
- ✓ Reducir los estímulos que provoquen inquietud, como luz, ruidos.
- ✓ Evitar aglomeraciones de personas que observan.

a) Características requeridas del personal a cargo en etapa 2 y 3 de DEC:

En estas etapas, idealmente, debe haber **dos adultos a cargo de la situación de DEC**, cada uno con diferentes funciones: encargado, acompañante interno y acompañante externo.



ESCUELA ESPECIAL TRASTORNO DE ESPECTRO AUTISTA MI PEQUEÑO MUNDO DE SAN RAMON

- **Encargado/a: Persona a cargo de la situación, con rol mediador y acompañante directo** durante todo el proceso. Es deseable que tenga un vínculo previo de confianza con el párvulo y algún grado de preparación
- **Acompañante interno:** adulto que permanecerá en el interior de la escuela junto al estudiante y encargado, pero a una distancia mayor, sin intervenir directamente en la situación. Permanecerá mayormente en silencio, siempre alerta y de frente al estudiante con una actitud de resguardo y comprensión. Debe coordinar la información y dar aviso al resto del personal según corresponda (llamar por teléfono, informar a directivos u otros).

Al finalizar la intervención se debe dejar registro del desarrollo en la Bitácora (Anexo propuesta de bitácora) para evaluar la evolución en el tiempo de la conducta del estudiante, así como el progreso en las capacidades y competencias de la comunidad escolar para abordar este tipo de situaciones.

b) Información a la familia y/o apoderado/a (etapa 2 y 3):

La persona que cumple el papel **de acompañante interno es la encargada de dar aviso a la familia** y apoderado/a. Con la llegada de este, en el caso que pueda hacerse presente en el lugar, **se efectúa la salida del acompañante interno**, quedando encargado y apoderado/a en la tarea de “acompañar” al estudiante.

Cuando las probabilidades de desregulación emocional y conductual se encuentran dentro de un cuadro clínico o de características definidas, como por ejemplo **espectro autista**, entre otros, los procedimientos de aviso a apoderados y si este podrá o no hacerse presente, deben **estar establecidas con anterioridad en acuerdos de contingencia**, donde se especifiquen las acciones y responsables del proceso, medios por los que se informará al apoderado/a y la autorización de este/a para los mismos; dicha información debe estar en conocimiento del personal a cargo del manejo de la crisis de desregulación.

Para esto, las familias deben firmar una autorización para realizar acciones



ESCUELA ESPECIAL TRASTORNO DE ESPECTRO AUTISTA MI PEQUEÑO MUNDO DE SAN RAMON

que busquen apoyar la regulación emocional en caso de alumnos TEA, según información levantada por la familia con las estrategias conocidas por ello, más las sugeridas e informadas por el equipo de intervención.

3. Etapa cuando el descontrol y los riesgos para sí o terceros implican la necesidad de contener físicamente al estudiante:

Esta contención tiene el objetivo de **inmovilizar** al párvulo **para evitar que se produzca daño a sí mismo o a terceros**, por lo que se recomienda realizarla solo en caso de extremo riesgo para un/a estudiante o para otras personas de la comunidad educativa.

Su realización **debe ser efectuada por un/a profesional capacitado** que maneje las técnicas apropiadas: acción de mecedora, abrazo profundo. **Para efectuar este tipo de contención debe existir autorización escrita por parte de la familia para llevarla a cabo, y solamente cuando el estudiante dé indicios de aceptarla**, ya que puede tener repercusiones negativas en el momento o a futuro.

En circunstancias extremas puede requerirse trasladar al estudiante a centros de salud, para lo cual es relevante que los responsables en el establecimiento puedan previamente establecer contacto con el centro de salud más cercano, para definir de manera conjunta la forma de proceder y en acuerdo con el apoderado, la forma de traslado, con apego a la normativa y a la seguridad de todas las partes involucradas. Además de los posibles factores desencadenantes ya señalados, **en algunos casos dicha desregulación emocional y conductual puede darse asociada a efectos adversos de medicamentos neurológicos o psiquiátricos**, de ahí la importancia de la articulación con la familia y los centros de salud.



**ESCUELA ESPECIAL TRASTORNO DE ESPECTRO AUTISTA
MI PEQUEÑO MUNDO DE SAN RAMON**

- ***Importante en todas las etapas descritas: no regañar al estudiante, no amenazar con futuras sanciones o pedir que “no se enoje”, no intentar razonar respecto a su conducta en ese momento.***

- ***En situaciones donde existe alto riesgo para el/la estudiante o terceros, es importante coordinarse con equipo médico tratante o efectuar derivación a médico psiquiatra, para recibir el apoyo pertinente y orientaciones de acciones futuras conjuntas, ya que pueden existir diagnósticos concomitantes que requieran de tratamiento médico y/o de otros especialistas.***



**ESCUELA ESPECIAL TRASTORNO DE ESPECTRO AUTISTA
MI PEQUEÑO MUNDO DE SAN RAMON**

ANEXO

BITACORA DESREGULACION EMOCIONAL Y CONDUCTUAL (DEC)

Para utilizar en Etapas 2 y 3 del Documento Orientaciones Regionales para Elaboración Protocolo de Acción en Desregulación Conductual y Emocional de Estudiantes.

1. Contexto Inmediato

Fecha: ___/___/_____

Duración: Hora de inicio...../Hora de fin.....

Dónde estaba el/la estudiante cuando se produce la DEC:.....

La actividad que estaba realizando el/la estudiante fue:

Conocida Desconocida Programada

Improvisada El ambiente era:

Tranquilo Ruidoso Nº aproximado de personas en el lugar:.....

2.- Identificación del/la niño/a, adolescente o joven:

Nombre:		
Edad:	Curso:	Prof. Jefe:

3.- Identificación profesionales y técnicos del establecimiento designados para intervención:

Nombre	Rol que ocupa en la intervención
1.-	Encargado
2.-	Acompañante Interno
3.-	Acompañante externo

4.- Identificación apoderado y forma de contacto:

Nombre:	
Celular :	Otro Teléfono:
Forma en que se informó oportunamente a apoderados (conforme acuerdos previos y /protocolo reglamento interno):	
.....	
.....	
.....	



**ESCUELA ESPECIAL TRASTORNO DE ESPECTRO AUTISTA
MI PEQUEÑO MUNDO DE SAN RAMON**

5.- Tipo de incidente de desregulación observado (marque con X el /los que corresponda/n):

- Autoagresión Agresión a otros/as estudiantes Agresión hacia docentes Agresión hacia asistentes de la educación
 Destrucción de objetos/ropa Gritos/agresión verbal Fuga
Otro.....

6.- Nivel de intensidad observado:

- Etapa 2 de aumento de la DEC, con ausencia de autoncontroles inhibitorios cognitivos y riesgo para sí mismo/a o terceros.
 Etapa 3 Cuando el descontrol y los riesgos para sí mismo/a o terceros implican la necesidad de contener físicamente.

7.- Descripción situaciones desencadenantes:

- a) Descripción de secuencias de hechos que anteceden al evento de DEC:
b) Identificación gatillantes en el establecimiento (si existen):
-
-

- c) Descripción de antecedentes gatillantes previos al ingreso al

establecimiento (si existen): Enfermedad

¿Cuál?.....

Dolor ¿Dónde?.....

Insomnio Hambre

Otros.....

8.- Probable Funcionabilidad de la DEC:

Demanda de atención Como sistema de comunicar malestar o deseo

Demanda de objetos Frustración Rechazo al cambio Intolerancia a la espera Incomprensión de la situación

Otra:.....



**ESCUELA ESPECIAL TRASTORNO DE ESPECTRO AUTISTA
MI PEQUEÑO MUNDO DE SAN RAMON**

9.- Si existe un diagnóstico clínico previo, identificación de profesionales fuera de establecimiento que intervienen:

Nombre	Profesión	Teléfono centro de atención donde ubicarlo.

Señalar si:

Se contactó a alguno/a de ellos/as.

Propósito:.....

Se les envía copia de bitácora previo acuerdo con apoderado/a. ¿A qué profesional/es se

les

envía?:.....

.....

10.- Acciones de intervención desplegadas y las razones por las cuales se decidieron:

11.- Evaluación de las acciones de intervención desarrolladas, especificar si hay algo que se puede mejorar y/o algo que fue muy efectivo:

12.- Estrategia de reparación desarrollada y razones por las que se decide (sólo si se requiere):

13.- Evaluación de las estrategias preventivas desarrolladas, especificar si hay algo que se puede mejorar para prevenir futuros eventos de DEC:
